GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

N° Interno: 6636317 TERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIOR

MIN 17 AGO 2016

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 148034

SANTIAGO, 12 de Julio de 2016

PO Air OTALMENTE TRAMITADO VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 588 858 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Elena CALLEJAS MENENDEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde 12/05/2016 hasta el 12/05/2018, con su empleador ERICSSON CHILE S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [323] 12/07/2016 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas